



Papeles de Población

ISSN: 1405-7425

rpapeles@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de

México

México

TAMEZ-VALDEZ, Blanca Mirthala; RIBEIRO-FERREIRA, Manuel
El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los
sexos: estudio realizado en Nuevo León
Papeles de Población, vol. 22, núm. 90, octubre-diciembre, 2016, pp. 229-263
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11249884009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los sexos: estudio realizado en Nuevo León

Blanca Mirthala TAMEZ-VALDEZ y
Manuel RIBEIRO-FERREIRA

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Resumen

El documento muestra un análisis del divorcio como fenómeno social y familiar, centrándose en los principales efectos observados y su impacto diferencial en hombres y mujeres. Para el análisis se retoman los principales datos de un estudio sobre divorcio realizado en Nuevo León, cuyas características según la teoría de la transición demográfica, constituyen un indicador de la transformación social y familiar observada en las últimas décadas. El análisis se fundamenta en la teoría de estructuración y *praxis* social planteada por Giddens (1984), y profundiza en los recursos (autoritarios y distributivos) mostrados por los grupos, así como su relación con el impacto observado tras el divorcio. Además, se revisan los niveles de autonomía y bienestar registrados por las mujeres, quienes se responsabilizan de los hijos.

Palabras clave: Divorcio, transformación familiar, efectos, bienestar.

Abstract

Divorce, indicator of social and family transformation with differential impact between sexes: study under taken in Nuevo Leon

This document presents an analysis of divorce as a social and family phenomenon, centered on the main effects observed and their differential impact in men and women. For the analysis, the principal data from a study of divorce undertaken in Nuevo León was utilized. This data's characteristics, according to demographic transition theory, constitute an indicator of the social and family transformation observed in recent decades. The analysis was based on the Theory of Social Structuration and Praxis proposed by Giddens (1984) and deepens in the resources (authoritarian and distributive) indicated by the groups, as well as their relation to the impact observed after divorce. In addition, the levels of autonomy and well-being observed among the women responsible for raising children were examined.

Key words: Divorce, effects, autonomy and well-being.

INTRODUCCIÓN

En México, el divorcio es definido oficialmente como la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, deviniendo en la separación del marido y de la mujer, misma que confiere a las partes el derecho a contraer nupcias nuevamente, según la disposición civil de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2006). Desde la perspectiva sociológica, el divorcio constituye un fenómeno social y demográfico caracterizado por el incremento de las rupturas conyugales; particularmente por la formalización legal de la disolución conyugal.

Sin embargo, es necesario analizar dicho fenómeno en su doble dimensión; desde el enfoque macrosocial, este fenómeno se encuentra asociado con la transformación social y demográfica denominada “transición demográfica”, especialmente en su segunda etapa, caracterizada por los cambios presentes en la formación y la disolución conyugal (Ariza y Oliveira, 2004; Arriagada, 2005; Quilodrán, 2003). Dicha transición está relacionada entre otros factores, con el aumento de la escolaridad en la población, así como con los cambios ocurridos a nivel familiar, en especial, aquellos ligados al papel de las mujeres y los hijos, como la mayor incorporación de éstas al mercado laboral (en particular las unidas y con hijos), la centralidad de la vida familiar en la pareja, mayor valor y atención hacia los hijos, mayor número de años de dependencia de estos últimos (gracias al incremento de la escolaridad) y un aumento de años en la duración de los matrimonios (resultado del incremento en la esperanza de vida) (Ariza y Oliveira, 2002; Giddens, 2001; Leñero, 2002; Ripol, 2001; Salles y Tuirán, 1996).

A nivel microsocia, el divorcio constituye un proceso de ruptura y transformación familiar, caracterizado por su heterogeneidad, mismo que conlleva principalmente a la formación de familias reconstruidas y de tipo monoparental¹ (INEGI, 2000; Poxtan, 2010). Además, es un indicador del incremento de tensiones, ambivalencias y desigualdad al interior de las parejas, así como del cambio de expectativas sobre el matrimonio.

¹ Familia monoparental es aquella conformada por un hombre o mujer, sin pareja, a cargo de uno o varios hijos dependientes (Alberdi, 1988; Borrajo, 1988; Rodríguez y Luengo, 2003 citados por Poxtan, 2010). Cabe señalar que el divorcio, a partir de las últimas décadas, ha llegado a constituir la segunda fuente de origen de este tipo de familia, superado solamente por la viudez, que sigue siendo la primera fuente de origen.

Por lo señalado, en el presente análisis se hace una revisión del divorcio primeramente a nivel macrosocial, señalando sus tendencias tanto a nivel nacional como en el estado de Nuevo León; después se centra en el examen del mismo a nivel microsocia, haciendo una revisión de sus características más relevantes. Posteriormente, se revisan los principales resultados de un estudio amplio sobre este fenómeno social, realizado en el área metropolitana de Monterrey con el objetivo de analizar las características presentes en el divorcio, así como los factores sociales vinculados a su incremento y a los efectos enfrentados de manera posterior. Se utilizó una muestra estratificada de 779 participantes, conformada por 322 hombres y 457 mujeres que al menos en una ocasión enfrentaron el divorcio.

El análisis de los resultados, particularmente de los efectos e implicaciones del divorcio es realizado desde la teoría de la estructuración y *praxis* social de Giddens, cuyo planteamiento hace posible entender la relación entre los elementos estructurales que definen la relación entre los sexos en la sociedad, que por un lado, constriñen la acción, principalmente de las mujeres, así como por el otro explican la transformación de su situación y sus circunstancias, producto de las acciones o prácticas sociales, lo cual está vinculado al poder de los agentes, derivado de su control en los recursos, en particular los de tipo autoritario, relacionados con su nivel de libertad y toma de decisiones. A partir de este planteamiento, es necesario analizar las diferencias evidenciadas en los efectos e implicaciones observados entre los participantes en función de su situación y su control de los recursos tanto autoritarios como distributivos.

EL DIVORCIO COMO FENÓMENO SOCIAL Y DEMOGRÁFICO

El divorcio está ligado al aumento de la cohabitación o unión libre,² puesto que constituye uno de los principales indicadores de la transición demográfica, específicamente de los cambios en la formación y disolución familiar, consistentes tanto en el aumento de las separaciones y divorcios, como en la disminución de los matrimonios; aunado al incremento de la edad al momento de contraer matrimonio y la postergación de la maternidad (Ariza y Oliveira, 2004; Ripol, 2001; Salles y Tuirán, 1996). Por tanto, demanda el análisis del incremento en las rupturas conyugales, asociado a la disminución de los matrimonios; éste es posible a través de la relación de divorcios por cada cien matrimonios. Esta relación da cuenta de manera más precisa de la transformación señalada, mientras que la típica medición

² La cohabitación o unión libre hace referencia al hecho de que las parejas decidan vivir juntas sin llegar al matrimonio; puede ser temporal o permanente.

brindada por la tasa de divorcios, permite observar únicamente el número de divorcios presentados durante un año en relación con la población de la zona en cuestión. No obstante, dicho indicador es resultado de la combinación entre el aumento de disoluciones conyugales formalizadas y la disminución de matrimonios registrados, paralelo al aumento de las uniones consensuales, situación que ha sido reportada con anterioridad por diversos autores (García y Rojas, 2004; Quilodrán, 2003; Ribeiro, 2012).

Desde la teoría de la “transición demográfica”, las características presentes permiten hacer un recuento de los avances en un proceso de evolución y cambio social, situación esperada en la homologación de las sociedades dentro del proyecto de modernidad, al asemejarse a aquellas consideradas como desarrolladas. Cabe señalar, que la situación de México aún no alcanza los niveles mostrados por países como Bélgica, Portugal, Hungría, República Checa y España, e incluso los que se observan en Cuba, Estados Unidos, Alaska y Guyana Francesa, mismos que se encuentran por encima de 50 por ciento de los matrimonios registrados (EUROSTAT, 2012).

A partir de estos indicadores, se puede señalar que el divorcio muestra un comportamiento ascendente en México, que se duplica entre 2000 y 2010, siendo más pronunciado en el caso de Nuevo León, al triplicarse durante el mismo periodo, con 26 divorcios por cada 100 matrimonios en 2012 (véase Gráfica 1), por lo que ocupa el cuarto sitio a nivel nacional, después de la Ciudad de México (34 de cada 100 matrimonios), Chihuahua (31) y Colima (29) (INEGI, 2011 y 2014). Las entidades con menor relación de divorcios por matrimonios son Oaxaca (cuatro de cada 100 matrimonios), Guerrero (siete) y Chiapas (nueve) (INEGI, 2014). Sin embargo, la situación difiere al observar el número de divorcios registrados durante 2012, Nuevo León se encuentra en tercer sitio con 7 537, siguiendo al Estado de México con 12 890 y a la Ciudad de México con 11 105 (INEGI, 2013).

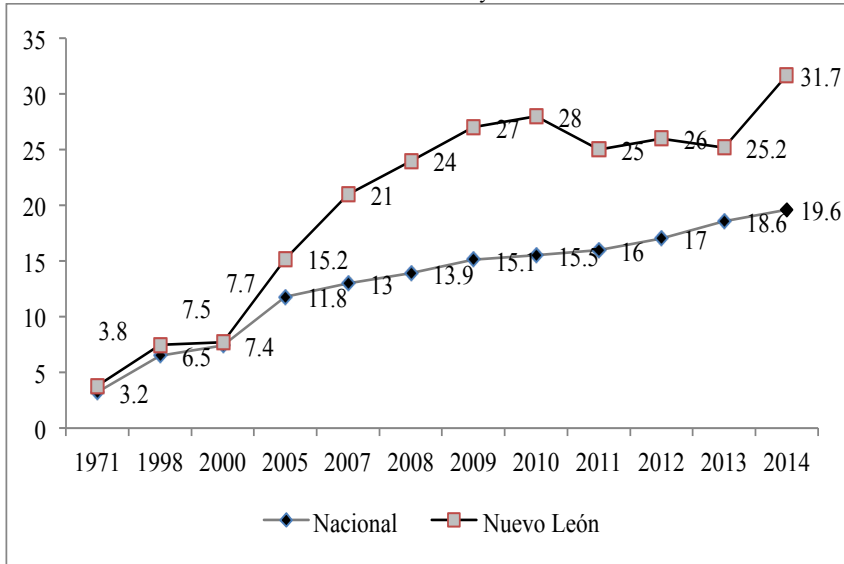
La tendencia creciente del divorcio en Nuevo León, mostrada por la relación de divorcios por cada 100 matrimonios indica un doble efecto ocurrido tanto en el aumento de los divorcios, los cuales se incrementaron en 162.8 por ciento entre 2000 y 2011, como en la baja de matrimonios registrados, disminuyendo en 20.6 por ciento durante el mismo periodo (INEGI, 2013).

EL DIVORCIO COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN FAMILIAR

En el círculo familiar el divorcio constituye un proceso de ruptura y transformación, constituido principalmente por tres momentos: i) cuando uno

de los miembros comienza a pensar en la separación, ii) cuando ocurre la separación física de los cónyuges y iii) cuando se formaliza legalmente la separación (Ribeiro y Cepeda, 1991).

Gráfica 1. Evolución del divorcio a nivel nacional y en Nuevo León



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2016).

El proceso señalado se caracteriza por ser heterogéneo y complejo, en tanto, se presenta en todos los niveles socioeconómicos, así como en matrimonios con desigual duración y en diversos grupos de edad. Además, muestra algunas tendencias como son: presentarse en mayor medida en los grupos más escolarizados, ser solicitado generalmente por la mujer, incrementarse en los grupos con duración mayor a los diez años de matrimonio, así como presentarse especialmente en las llamadas parejas transicionales³ (INEGI, 2008 y 2010; Burin, 2007; Meler, 1998; Ribeiro, 1994).

El hecho de que la mujer solicite en mayor medida la separación y el divorcio, ha sido asociado entre otros factores, al incremento de las tensiones al interior de la pareja, las cuales suelen estar aunadas al cambio de expectativas respecto al matrimonio, así como la diferencia de éstas entre los miembros de la pareja (Barahona, 2004; Giddens, 1992). Paralelo a los

³ Las parejas transicionales son definidas por Burin y Meler (1998) como aquellas que presentan algunas características de pareja tradicional, con una clara división de tareas entre los sexos, paralela a algunas características innovadoras o modernas, es decir, relaciones más igualitarias y simétricas en algunos aspectos de su vida doméstica. Esta combinación de modelos se presenta en ocasiones como producto de un vaivén entre un modelo y otro a lo largo del tiempo.

cambios demográficos, se advierte un mayor número promedio de años en la vida de pareja (gracias a una mayor esperanza de vida); así como un mayor número de años en la dependencia de los hijos (con el incremento de los años de escolaridad); además de la presencia de diversidad y cambios en los papeles ejercidos por los miembros de la pareja, lo cual contribuye a las tensiones señaladas (Burin y Meler, 1998).

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El análisis presentado en este documento, retoma principalmente los resultados de un estudio amplio sobre el divorcio auspiciado con recursos de PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado), siguiendo un diseño de tipo transversal, cuantitativo y correlacional; fue realizado en el área metropolitana de Monterrey durante 2010, con una muestra de 779 participantes, 457 mujeres y 322 hombres que viven en esa área; independientemente de su estado civil actual y del tiempo transcurrido luego del divorcio.

Se elaboró una cédula⁴ propia para el estudio, para lo cual fueron retomados aspectos señalados por la literatura especializada, así como por la participación de investigadores expertos dentro de una red internacional de investigación, desde la cual se conformó un equipo interdisciplinario con profesores investigadores de las Facultades de Trabajo Social y Desarrollo Humano, así como de Psicología en la Universidad Autónoma de Nuevo León, además de un grupo de investigadores de la Université de Aix-Marseille en Francia, coordinado por Manuel Ribeiro. La muestra diseñada fue mixta, siguiendo un diseño estratificado con participantes de diversos niveles de escolaridad e ingreso, así como heterogeneidad en términos de edad de los participantes, tiempo transcurrido tras el divorcio y, número de hijos. Por un lado, se estableció una cuota por AGEB en población abierta, seleccionando de manera aleatoria, 300 del total de 1230 AGEB del área metropolitana de Monterrey; por otro lado, la muestra fue complementada con participación voluntaria de miembros en grupos de autoayuda a divorciados, además de dos juzgados de lo familiar y el Tribunal Eclesiástico de Monterrey.

⁴ La cédula elaborada constó de las siguientes dimensiones: i) datos sociodemográficos, ii) datos acerca del matrimonio y el divorcio realizado, iii) situación familiar actual, iv) efectos del divorcio, v) autonomía y bienestar tanto durante el matrimonio como después del divorcio. La cédula estuvo conformada por un total de 214 preguntas, de las cuales ocho fueron abiertas; fue aplicada por un equipo de 28 encuestadores, todos estudiantes de licenciatura y posgrado de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, previamente capacitados. La cédula fue aplicada a través de la técnica de entrevista estructurada.

De esa manera, se logró captar una muestra heterogénea, conformada por distintos niveles socioeconómicos y de escolaridad, con diversidad en grupos de edad, municipios de residencia, tiempos después del divorcio, duración del matrimonio y número de hijos, lo que permitió examinar la diversidad de situaciones enfrentadas durante el proceso, así como las posteriores al divorcio, cumpliendo con el objetivo planteado (Tabla 1).

Entre las principales características de los participantes podemos señalar que la escolaridad promedio supera de forma notoria a la población en general, correspondiente a 8.6 años promedio en México (8.4 mujeres y 8.7 varones) y 9.8 años promedio en Nuevo León (nueve mujeres y diez varones), lo que confirma que son los más escolarizados, en promedio, quienes llevan a cabo la disolución legal de su matrimonio (INEGI, 2013). Lo anterior coincide con lo observado por estudios previos en torno al tema (Ojeda, 1986; Ojeda y González, 2008). Así como estudios paralelos en la entidad, como es el Diagnóstico de la Familia en Nuevo León (Ribeiro, 2010). Otro aspecto que resalta es la edad promedio al momento de contraer nupcias, señalada por los participantes, que es similar a la encontrada en los datos oficiales, correspondiente a 24.3 años en las mujeres y 26.6 en los varones, para la década correspondiente al estudio (INEGI, 2008; Ribeiro, 2010a). Asimismo, es posible observar que la *duración social*⁵ del matrimonio es menor a la *duración legal*⁶, diferencia que se explica por el tiempo de separación física entre los cónyuges, previa a la formalización legal de la ruptura, tiempo que, en promedio en el presente estudio, corresponde a 18 meses en el grupo de las mujeres, así como a 15 meses para el grupo de varones. Respecto al tiempo promedio transcurrido después del divorcio es notorio que corresponde a siete años, sin diferencias significativas entre los sexos (Tabla 1).

El estado civil reportado al momento del estudio es principalmente de divorciado (a), significativamente mayor en las mujeres; lo contrario se observa entre quienes tienen una nueva pareja, siendo significativamente mayor en los varones (Tabla 1). Esta situación se ve incrementada en relación con décadas anteriores, de acuerdo con estudios previos (Calderoni, 2008; Ribeiro y Cepeda, 1991); es difícil comparar este dato a nivel nacional, al no contar con registros de segundas o terceras uniones, particularmente cuando éstas no se formalizan.

⁵ En este análisis, el término *duración social* del matrimonio corresponde al tiempo que vivieron juntos los miembros de la pareja; es decir, el tiempo transcurrido entre la celebración del matrimonio y la separación física de los cónyuges.

⁶ *Duración legal* del matrimonio se denomina al tiempo transcurrido entre la celebración del matrimonio y la disolución legal (divorcio).

Tabla 1. Perfil de los participantes (muestra)

<i>Características de los participantes</i>	Hombres	Rango	Mujeres	Rango
Edad	40 años	(19-82)	40 años	(19-79)
Escolaridad	15 años	(3-31)	14 años	(0-26)
Edad al matrimonio	25 años	(15-39)	23 años	(13-41)
Duración social del matrimonio	6.24 años	(0-37)	7.87 años	(0-44)
Duración legal del matrimonio	7.52 años	(0-37)	9.29 años	(0-45)
Tiempo de separación previa al divorcio	15 meses		18 meses	
Tiempo transcurrido desde el divorcio	7.28 años		7.59 años	
<i>Estado civil al momento del estudio:</i>				
Divorciado(a)	57%		72%	
Casado(a)	34%		19%	
Unión libre	8%		7%	
Separado(a)	1%		1.20%	
Viudo(a)	0%		0.50%	
<i>Tipo de familia en que vive:</i>				
Reconstruida	38%		21%	
Monoparental	5%		38%	
Unipersonal	29%		9%	
Nuclear	17%		13%	
Extensa	2%		12%	
Otros	9%		7%	
<i>Ingreso familiar mensual promedio:</i>				
< \$3 000 pesos mensuales	2%		8%	
(\$3 000 a \$6 000)	6%		13%	
(\$6 001 a \$12 000)	17%		18%	
(\$12 001 a \$15 000)	11%		13%	
(\$15 001 a \$20 000)	16%		15%	
(\$20 001 a \$30 000)	13%		15%	
(\$30 001 a \$50 000)	18%		11%	
\$50 001 o más	17%		7%	

Fuente: elaboración propia con datos de la muestra del estudio sobre Divorcio en Nuevo León (2010).

Aunado a lo anterior, se observa que el tipo de familia⁷ en que vive el (la) participante, es principalmente reconstruida o unipersonal en los varones; mientras que las mujeres, generalmente viven en un arreglo de tipo monoparental, reconstruida, o bien nuclear o extensa. Es necesario subrayar que quienes se encuentran viviendo en familia nuclear o extensa, por lo general, han regresado a vivir con su familia de origen, situación que es más común entre las mujeres. Otro aspecto a resaltar es la heterogeneidad del grupo respecto al estrato socioeconómico evidente al discriminar por intervalos el ingreso mensual familiar (Tabla 1), así como en la proporción de participantes residentes en los diez municipios del área metropolitana de Monterrey.

ANÁLISIS DEL DIVORCIO

En México existen dos tipos de divorcio: el *judicial*, que implica la realización de un juicio y, el *administrativo* que se realiza solamente ante el registro civil y requiere que ambos miembros sean mayores de edad y no hayan procreado hijos juntos, así como haber liquidado la sociedad conyugal y tener al menos un año de casados; a su vez, el judicial puede ser de tipo *necesario*, lo que implica que uno de los cónyuges demande al otro aduciendo una de las causales establecidas en el Código Civil de la entidad federativa en cuestión como causal del divorcio; o bien de tipo *voluntario*, el cual demanda el consentimiento de ambos cónyuges y la elaboración de un convenio en el que se acuerdan la repartición de bienes, así como la custodia de los hijos. Este último permite ocultar la causa directa del divorcio, así como implica menores costos y tiempos, además, de un menor desgaste emocional durante el juicio.

En el estudio realizado en Monterrey siete de cada diez divorcios realizados por los participantes fueron voluntarios, mientras que uno de cada siete fue necesario, uno de cada ocho fue administrativo y uno de cada cien, anulación. Esta distribución es similar a la observada a nivel nacional, aunque en este caso la proporción de divorcios voluntarios es menor (61 por ciento), mientras que los divorcios de tipo necesario (24 por ciento) y los

⁷ El término “tipo de familia” hace alusión a la estructura del arreglo familiar en el que habitan los participantes, estableciéndose la siguiente tipología: i) reconstruida, es la conformada por el (la) participante (divorciado o divorciada) con una nueva pareja o cónyuge, independientemente de si viven o no con su (s) respectivo (s) hijo (s); ii) monoparental, previamente definida, es la conformada por el(la) participante con su (s) respectivo (s) hijo (s) dependientes; iii) unipersonal, cuando el (la) participante vive solo (a); iv) nuclear se refiere a una familia conformada por padres e hijos sin pareja, generalmente la familia de origen del (a) participante; v) extensa conformada por tres o más generaciones, correspondiente también al retorno del (a) participante a su familia de origen.

administrativos (15 por ciento) fueron mayores en el país (INEGI, 2010a). El incremento de los divorcios voluntarios, es una tendencia observada en los últimos años, lo que demanda un acuerdo entre los cónyuges, y en lo cual pueden influir tanto factores relacionados con la inversión de tiempo y recursos en el juicio, como el deseo de mantener en privado la causa principal de la ruptura. No obstante, es importante considerar que en algunos casos, el divorcio iniciado como necesario puede cambiarse a voluntario, a veces, por la intervención de los abogados de los cónyuges; pero también, en menor medida, suele ocurrir lo contrario, que un juicio iniciado como voluntario, por algún motivo, termine siendo realizado como necesario.

Respecto a la iniciativa en el divorcio, nuestro estudio revela que es principalmente la mujer (seis de cada diez casos) quien solicita el divorcio, seguida por la que ambos lo hacen de común acuerdo (uno de cada cinco casos); en menor proporción el varón toma la decisión (18 por ciento) y menor aún, cuando una persona externa a la pareja lo sugiere (uno por ciento). A nivel nacional, la mayoría (65 por ciento) indica que fue iniciado por ambos miembros, en menor medida aparece el divorcio solicitado por la mujer (20 por ciento), y una proporción menor corresponde al solicitado por el varón (14 por ciento) (INEGI, 2010). Ambos datos difieren, principalmente, porque en el estudio aquí presentado se observa directamente la respuesta brindada por los participantes respecto a la toma de decisiones, lo cual indica a la persona que sintió la necesidad de disolver el vínculo conyugal, independientemente de cómo terminó el proceso realizado; por el contrario, los datos oficiales obtenidos a nivel nacional, muestran el dato registrado a la terminación del proceso, por lo cual se presenta en función de quien ganó la demanda.

En torno a la causa señalada como principal motivo de la ruptura, se declara la infidelidad de la expareja en mayor proporción, principalmente por las mujeres (una de cada cuatro), en tanto que los varones (uno de cada ocho) también la indican como principal causa, pero en menor medida que las mujeres. Esta situación también se advierte a nivel nacional, denotándose en 2010 un incremento en la proporción de mujeres que señala como principal causa de la disolución matrimonial el adulterio o infidelidad de su expareja (55 por ciento), aumentando a 57 por ciento en 2011 y 58 por ciento en 2012 (INEGI, 2013). Estos datos no revelan de manera directa que la infidelidad entre las parejas casadas se esté incrementando, pero sí el que la tolerancia al respecto ha disminuido, especialmente en las mujeres. Llama también la atención que, si bien ésta es reportada en menor medida por los varones, lo señalen como principal causa de la ruptura legal, situa-

ción que difiere de la observada en décadas anteriores (Ribeiro y Cepeda, 1991).

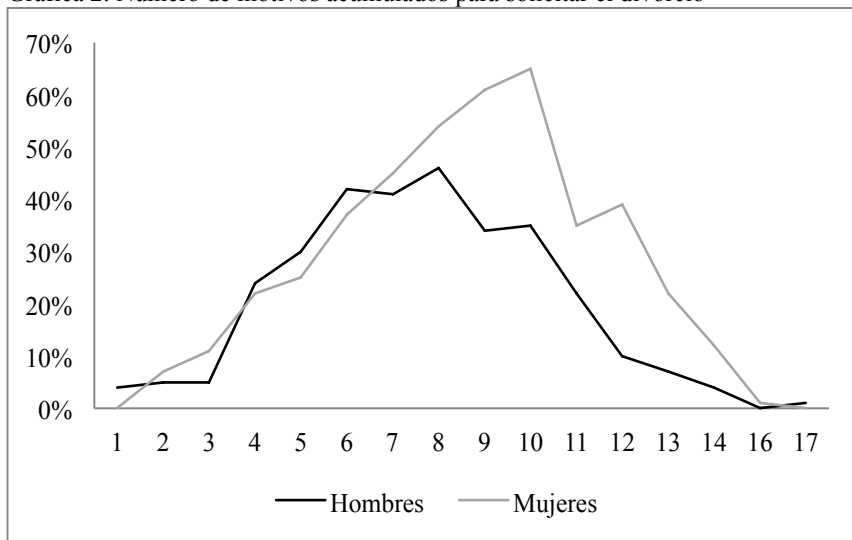
Entre las causas señaladas por las mujeres, destacan la violencia o agresividad de su expareja (11 por ciento), el alcoholismo del cónyuge (8.3 por ciento), su irresponsabilidad (siete por ciento) y la falta de amor (seis por ciento); mientras que los varones indican la incompatibilidad de caracteres (diez por ciento), falta de comunicación (siete por ciento), falta de amor (siete por ciento) y discusiones o peleas continuas (seis por ciento). El reporte de violencia como una de las principales causas de divorcio señaladas por las mujeres, coincide con los datos oficiales respecto a este fenómeno, puesto que la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011) subraya que 42 por ciento de las mujeres casadas o en unión libre declaró haber tenido algún incidente de violencia por parte de su última pareja. Asimismo, el señalamiento de irresponsabilidad en la expareja, coincide con la observación de violencia, en la encuesta; 58.1 por ciento indica haber enfrentado violencia económica, que incluye no dar para el gasto, así como gastar lo que se necesita para la casa (INEGI, 2013). Si bien estos motivos son señalados como los principales para la ruptura y disolución conyugal, parece tratarse del detonante que conlleva a tomar la decisión, puesto que al indagar sobre otros motivos presentes en el proceso de decepción y ruptura, se observa la acumulación de entre ocho y diez motivos distintos en las mujeres, en promedio, quienes indican desde uno hasta 16 motivos acumulados; mientras que los varones presentan entre seis y ocho, con un rango de entre tres y 16 motivos acumulados durante el proceso de ruptura y separación en promedio (Gráfica 2).

El cúmulo de motivos que durante el matrimonio conllevan a la separación y ruptura entre la pareja, se hace evidente cuando los participantes señalan entre los aspectos de la vida cotidiana que ocasionan conflicto, en el grupo de mujeres: la irresponsabilidad de su expareja (11 por ciento), la escasa convivencia (8.2 por ciento), alcoholismo de excónyuge (5.3 por ciento), problemas económicos (4.9 por ciento), discusiones o peleas continuas (4.6 por ciento), falta de compromiso (4.4 por ciento) y mal carácter de su expareja (4.4 por ciento); mientras que los varones, indican: problemas económicos (nueve por ciento), celos (6.5 por ciento), falta de comunicación (6.2 por ciento), incompatibilidad de caracteres (5.9 por ciento), así como falta de tiempo por su trabajo (5.6 por ciento).

De esta manera, se advierte que la decisión de disolver el matrimonio, se presenta luego de un proceso de decepción en la mayoría de los casos,

mismo que llega a prolongarse por varios años, puesto que al preguntarles a los participantes por el tiempo que estuvieron pensando en el divorcio, se observa que seis de cada diez lo hicieron durante un año, de manera previa a la separación física; solamente 11 por ciento señala no haberlo pensado y que tomaron la decisión ante la presencia del motivo señalado como principal; mientras que el resto (29 por ciento) indica haberlo hecho entre 13 meses y 10 años. Dicho tiempo fue, en promedio, 21 meses para las mujeres, mientras que para los varones, fue de 17 meses. Si a ello se suma el tiempo que subrayan haberse mantenido separados físicamente, 18 meses en promedio en las mujeres y 15 meses en los varones, antes de iniciar el trámite de divorcio, ello da cuenta de que en el proceso de separación y ruptura, se acumularon tanto los motivos señalados, como tensiones, desilusión y dolor, periodo que se alarga, especialmente en las mujeres. Lo anterior, evidencia que dicho proceso generalmente es paulatino, presentándose en primer término una ruptura afectiva, previa a la separación física, en tanto que esta última, en ocasiones, es intermitente, antes de llegar a la disolución legal del matrimonio, la que solamente formaliza la ruptura del vínculo conyugal. Salvo algunas excepciones, en que la decisión fue expedita, se toma de manera inmediata tras presentarse el motivo señalado como principal o detonante, situación subrayada, especialmente, por algunos varones (Gráfica 2).

Gráfica 2. Número de motivos acumulados para solicitar el divorcio



Fuente: elaboración propia encuesta sobre divorcio (2010).

Pese a la situación señalada, como se indicó previamente, una de cada cuatro mujeres, así como 44 por ciento de los varones ha vuelto a unirse o casarse; incluso, en ambos sexos, uno de cada cien se encuentra nuevamente separado (a) de una segunda unión o matrimonio (Gráfica 2). Además de retomar la creciente tendencia a contraer nuevas nupcias o conformar una nueva unión luego del divorcio, evidente en el notorio incremento de la proporción, en especial de las mujeres que se han vuelto a casar o unir en mayor medida que la reportada por estudios realizados en décadas anteriores (Calderoni, 2005; Ribeiro y Cepeda, 1991). Dicha tendencia se confirma ante el cuestionamiento de si se piensa en volver a casarse a quienes no se encuentran casados al momento del estudio: se observa que una de cada tres mujeres responde afirmativamente, en tanto los varones lo hacen en la mitad de los casos; situación que es mayor a la observada en estudios anteriores (Calderoni, 2005; Ribeiro y Cepeda, 1991).

En torno a esta situación, cabe señalar que en el estudio realizado fue posible observar el tiempo transcurrido entre el primer matrimonio (del cual se divorciaron) y la segunda unión o matrimonio, en tanto la edad promedio en la cual contrajeron nupcias por primera vez corresponde a 23 años en las mujeres y 25 en los hombres,⁸ mientras que la edad media a la última unión o matrimonio es de 33 para las mujeres y 35 para los varones. Lo cual nos indica una diferencia de diez años en promedio, entre el inicio de la primera y la segunda unión.

Otro aspecto a resaltar es la heterogamia,⁹ observada tanto en edad como en escolaridad, en el matrimonio disuelto entre los participantes, en el cual sobresale que 13 por ciento de las mujeres entrevistadas señaló haberse casado con un hombre menor a ellas, lo cual rompe con el imaginario social de que el hombre debe ser mayor en una relación, situación que no obstante, se cumple en siete de cada diez casos; mientras que 15 por ciento presenta homogamia, en tanto indica tener la misma edad que su excónyuge. Llama la atención que esta tendencia muestra un crecimiento en los recientes matrimonios; entre los matrimonios registrados durante 2011 se observa un incremento de la heterogamia, particularmente de la situación en que las mujeres contraen matrimonios con hombres de menor edad, proporción presentada en 21 por ciento, mientras que los hombres mayores se encuentran en 67 por ciento y la homogamia está presente en solamente

⁸ La edad media al primer casamiento no muestra diferencias significativas con la reportada por las estadísticas oficiales, la cual corresponde a 24 años para las mujeres y 26 para los varones de acuerdo con la ENADID (Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009), (INEGI, 2013).

⁹ Heterogamia es el término utilizado en este estudio para hacer referencia a la diferencia entre los miembros de la pareja, particularmente en edad y en años de escolaridad; siendo antónimo de homogamia, el cual alude a similitud entre ellos.

12 por ciento. Lo anterior parece indicar una ruptura cultural, en cuanto a que se tenga menor presión social respecto al hecho de que el marido sea de mayor edad que la contrayente, lo que predominó por mucho tiempo en el imaginario social, como lo esperado entre las parejas.

La heterogamia resalta aún más en el caso de escolaridad, puesto que 38 por ciento de las mujeres presenta actualmente una escolaridad mayor que su expareja, desde uno hasta 12 años más de escolaridad formal; mientras que una menor proporción (28 por ciento) tiene una escolaridad menor que su excónyuge, desde uno hasta 11 años; en este aspecto, 34 por ciento presenta homogamia, al contar con el mismo número de años en escolaridad. Es importante subrayar la relevancia de esta situación, puesto que como veremos más adelante, constituye un importante recurso para enfrentar los efectos del divorcio, especialmente, en el desarrollo de autonomía y en el nivel de bienestar mostrado de manera posterior al divorcio, especialmente para las mujeres. No obstante, una limitante en el análisis de este factor, es que no es posible discriminar el momento en que se presenta la diferencia en escolaridad, especialmente cuando la mujer supera en escolaridad a su expareja; es decir, no es posible identificar en nuestro estudio, si desde el inicio de la unión la mujer decidió casarse con un varón que presenta menor escolaridad que ella; si por el contrario, la mujer llega a superarlo estudiando durante su matrimonio; o bien, si ello ocurre como parte de las estrategias para afrontar la separación afectiva o física y los efectos del divorcio, estudiando durante dicho proceso o al final del mismo. Lo que sí es posible señalar, es el mayor recurso educativo en las mujeres que llegaron al divorcio, lo cual incrementa su libertad en la toma de decisiones y con ello, los niveles de autonomía mostrados (Giddens, 2003).

Respecto a la custodia de los hijos nacidos del matrimonio, siempre y cuando sean aún dependientes, se observa que en seis de cada diez casos, la mujer obtuvo la custodia; una de cada tres indica que su expareja la obtuvo; así como que una de cada cien señala tener una custodia compartida;¹⁰ cuatro por ciento de ellas contestó que unos hijos viven con ella y otros con su expareja (generalmente, porque no son menores de edad o dependientes), así como dos por ciento subraya que no tenían hijos dependientes al momento del divorcio. Las evidencias señalan que son las mujeres quienes generalmente asumen la responsabilidad de los hijos dependientes, situación que justifica un análisis más detenido de los niveles de bienestar y

¹⁰ La custodia compartida no existe en el estado de Nuevo León como recurso legal, sin embargo, es señalada por algunos participantes, como un acuerdo al momento del divorcio, respecto a compartir los tiempos y responsabilidades de cuidado de los hijos entre los excónyuges.

autonomía observados en ellas, mismos que repercuten directamente en el bienestar de los hijos (Dowling y Barnes, 2008; Street, 2004).

Respecto a la recepción de pensión alimenticia para el sostenimiento de los hijos, resalta que tres de cada cuatro mujeres con hijos dependientes señala no recibirla, en tanto dos por ciento indica recibirla sólo en ocasiones y cuatro por ciento de manera esporádica, una de cada seis responde que la reciben de manera regular; aunque en su mayoría subrayan considerarla insuficiente. Lo anterior llama la atención, particularmente porque la edad media de los hijos que las mujeres tienen a su cargo es de 12.37 años, lo cual implica gastos, tanto de sostenimiento como escolares. Esta situación parece estar relacionada con el hecho de que 83 por ciento de las mujeres participantes indican trabajar al momento del estudio, proporción que supera mucho a la presente en el universo de esta población, puesto que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2010), a nivel nacional las divorciadas trabajaban en 72 por ciento (INEGI, 2010).

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL DIVORCIO

Uno de los factores relevantes en la manera de enfrentar los efectos del divorcio, particularmente en el bienestar posterior al divorcio, como se verá más adelante, es la duración del matrimonio que fue disuelto, tiempo que para nuestro estudio presenta una media de nueve años en términos de *duración legal*, mientras que en términos de convivencia con expareja (*duración social*) la media corresponde a ocho años. Lo anterior llama la atención, puesto que es evidente una tendencia creciente al divorcio entre los matrimonios con mayor duración; de esta manera, según las cifras oficiales, a nivel nacional la mayor proporción se presenta en los matrimonios con una duración social de diez años o más. En particular, en 2011 la duración media de los matrimonios que llegaron al divorcio, correspondió a 13.5 años, siendo 3.1 años mayor que la observada en el 2000, en donde ésta fue de 10.4 años (INEGI, 2013).

Esta situación puede asociarse, por un lado, como se indicó previamente, al incremento de las uniones consensuales, particularmente entre las parejas jóvenes, quienes en algunos casos no llegan a formalizar legalmente su unión, por lo cual, aún cuando presenten rupturas, éstas no aparecen en los registros, o bien, las parejas llegan a contraer matrimonio después de algunos años en cohabitación; entonces los divorcios se presentan, principalmente, en aquellas generaciones que sí establecieron un contrato matrimonial, los cuales presentan mayor duración. Por otro lado, una explicación distinta respecto a este aumento es el incremento de los años de

convivencia en pareja (gracias al aumento en la esperanza de vida poblacional). En general, la evidencia permite concluir que un mayor tiempo de matrimonio no garantiza la perpetuidad del mismo, en tanto no constituye un signo de protección que evite la ruptura o divorcio de las parejas.

Uno de los indicadores con mayor relevancia en el bienestar de las personas divorciadas es el estado de ánimo que presentan. En el estudio que nos ocupa se logró comparar el que los participantes perciben haber tenido durante su matrimonio y el que indican tener al momento del estudio, lo cual permite captar las áreas en que ellos señalan haber mejorado, así como aquellas en que por el contrario, su vida se vio perjudicada. Al respecto, las evidencias indican una marcada mejoría al comparar el antes y el después, principalmente en las mujeres, y en especial, en áreas como tener compañía durante el día, tener planes y proyectos futuros, sentirse deprimidos, sentir soledad, así como un sentimiento de vacío o pensar en el suicidio (Tabla 2).

Tabla 2. Estado de ánimo en mujeres y hombres (en porcentaje)

Estado de ánimo	Antes del divorcio		Después del divorcio	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Tenía compañía durante el día	60	63	83	81
Se sentía solo(a)	65	46	18	19
Tenía usted planes y proyectos futuros	73	86	93	94
Sentía que su vida estaba vacía	58	42	11	12
Se aburría con frecuencia	52	48	10	10
Se sentía deprimido(a)	70	50	21	16
Pensó en el suicidio	18	7	5	5

Fuente: elaboración propia encuesta sobre divorcio (2010).

Llama la atención la elevada proporción de las mujeres que indica haberse sentido deprimida antes del divorcio, así como sentirse sola y en particular, la que señala haber pensado en el suicidio durante ese periodo, situación por demás distinta de los varones; por el contrario, en ellos pareciera ser menos adversa la situación enfrentada durante el matrimonio y con ello menos evidente el cambio entre el antes y el después.

De manera paralela, se solicitó a los participantes comparar en distintas áreas su situación durante el matrimonio y en el momento del estudio, con el fin de ubicar los aspectos en que enfrentaron mejoría, se mantuvieron igual o bien empeoraron tras el divorcio. El objetivo es detectar los elementos con que se enfrentan las mayores dificultades, que afectan la calidad de

vida de los participantes y, en el caso de las mujeres, también de sus hijos, puesto que en su mayoría, como ya se señaló, ellas quedaron a cargo de los hijos dependientes. Los resultados obtenidos permiten comprobar que casi todas las áreas presentan mejoría en el grupo de las mujeres; la única excepción es la de las relaciones con la expareja, siendo más evidente ésta en su estado de ánimo, los sentimientos de felicidad, sentimientos de soledad, la relación con los hijos y su vida amorosa; incluso aspectos como el trabajo, su situación económica y las relaciones con amigos presentan una significativa mejoría de acuerdo con la percepción de las mujeres (Tabla 3). La mejoría reportada por el grupo de mujeres, se presenta en nueve o más áreas de su vida en promedio, lo que indica en general una percepción de mejoría en la mayoría de las áreas revisadas, en tanto que los efectos señalados como negativos se encuentran en una mínima proporción. Esto coincide con lo señalado por otros estudios (Médor, 2013; Street, 2004), particularmente, en términos de la percepción de mejores condiciones de vida y control de recursos posterior al divorcio (Giddens, 2003).

En el caso de los varones, dicha mejoría se presenta en las mismas áreas, teniendo como única excepción la de las relaciones con los hijos y, en menor medida que las mujeres, los sentimientos de soledad. No obstante, la mejoría se presenta en menor proporción que en ellas. En ambos sexos es notorio que el área con mayor dificultad es la relación con la expareja, lo cual indica que el conflicto no termina con el divorcio, sino que continúa; asimismo, es posible advertir las evidentes diferencias entre los sexos respecto a la relación con los hijos, la frecuencia con la que los ve, así como en la recepción de apoyos por los parientes o los hijos de manera posterior al divorcio, que en los varones son significativamente menores (Tabla 3). Esta situación parece reflejar el incremento de tensión en las relaciones familiares, particularmente para los hombres, quienes enfrentan dificultad para continuar la relación con los hijos, posiblemente relacionada al hecho de no otorgar la pensión alimenticia correspondiente.

Al indagar sobre las características del grupo de mujeres que más inciden en la percepción de mejoría, se advierte que tienen un mayor nivel de escolaridad, así como participación en la decisión de divorciarse, los efectos de quienes tomaron la decisión son más positivos, a diferencia de quienes se viven como abandonadas. Lo anterior, confirma la tesis de Giddens (2003) respecto a que mayores recursos, particularmente de tipo autoritario, es decir en torno a la libertad en la toma de decisiones y control de los recursos, deviene en una situación de mayor bienestar para enfrentar un proceso de cambio.

Tabla 3. Efectos del divorcio según sexo del participante

Situación comparada Área	Mujeres (porcentaje)			Hombres (porcentaje)		
	Mejoró	Está igual	Empeoró	Mejoró	Está igual	Empeoró
Económica	60	21	19	63	26	11
Trabajo	66	27	7	59	33	8
Salud	57	35	8	55	40	5
Estado de ánimo	84	11	5	76	18	6
Relación con hijos	71	23	6	46	32	23
Relación con expareja	25	31	44	21	27	52
Ayuda recibida de parientes	54	44	2	39	58	3
Ayuda recibida de hijos	58	39	3	33	62	5
Sentimientos de felicidad	84	12	4	76	18	6
Sentimientos de soledad	74	19	7	60	29	11
Dificultades familiares	53	39	8	47	50	3
Relaciones con amigos	60	34	6	53	44	3
Vida amorosa	70	21	9	74	17	9
Frecuencia con que ve a sus hijos	54	41	5	35	23	42

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta sobre divorcio (2010).

Las áreas en que las mujeres reportan mejoría de manera significativa son: la vida social, el estado de ánimo, sentimientos de felicidad, vida amorosa, salud y área económica. Por lo anterior, la participación activa en la decisión del divorcio parece ser un elemento de gran relevancia, en tanto que quienes señalaron que la decisión fue tomada por ambos miembros de la pareja, señalan seguir igual en muchas de las áreas. Aquellas que por el contrario, indicaron vivirse como abandonadas, señalan empeoramiento en varias de las áreas valoradas, coincidiendo estos resultados con los hallazgos mostrados por otros estudios (Dowling y Barnes, 2008; Wang y Amato, 2000).

Asimismo, se cuestionó a los participantes en torno a sus sentimientos de felicidad, particularmente, si se consideraban más felices al momento del estudio (posterior al divorcio) que cuando se encontraban casados. Se encontró que las mujeres responden en gran proporción (86 por ciento) ser más felices en el momento actual; la misma situación se observa en los varones pero en menor proporción (80.3 por ciento). Quienes indican sentirse menos felices reportan un porcentaje bajo: 3.9 por ciento y 5.3 por ciento, respectivamente; aquellos que indicaron sentirse igual en ambos momentos fueron 7.2 por ciento las mujeres y 10.9 por ciento los hombres; mientras quienes indicaron no saber la respuesta fueron 2.9 y 3.4 por ciento, respectivamente.

Además, se les preguntó si se encontraban arrepentidos de haberse divorciado; las mujeres que respondieron afirmativamente dieron un resultado de baja proporción (4.2 por ciento), en tanto que los varones mostraron una mayor (5.6 por ciento). Algunas mujeres señalaron haberse arrepentido inicialmente, pero ya no al momento del estudio (4.8 por ciento), situación presente en 8.4 por ciento de los hombres. Por el contrario, las mujeres que subrayaron no estar arrepentidas reportaron una elevada proporción (90.6 por ciento), en tanto que los varones (84.4 por ciento) indicaron un rango menor.

Las evidencias encontradas confirman que la situación enfrentada por las mujeres durante el matrimonio del cual se divorciaron, parece tener claras desventajas con respecto a los varones; por el contrario y a diferencia de ellos, en el momento posterior al divorcio, ellas perciben encontrarse mejor tanto en estado de ánimo como en su bienestar, no sólo emocional, sino incluso material y económico; ello a pesar de que reconocen haber enfrentado efectos como problemas de salud o enfermedades (33 por ciento mujeres, 20 por ciento varones), problemas económicos (18 por ciento mujeres, cinco por ciento varones), rechazo social (ocho y cuatro por cien-

to), soledad (seis por ciento, 16 por ciento), dejar de ver a los hijos (13 por ciento varones), problemas de los hijos (12 por ciento mujeres), depresión (seis por ciento mujeres), dificultades para adaptarse (seis por ciento varones) y mala relación con expareja (seis por ciento igual en ambos sexos). De acuerdo con estudios realizados de manera paralela con la misma población, se encontró que el periodo de duelo tras el divorcio, en el cual se presentan estos efectos en mayor medida, es en promedio de dos años posteriores a la ruptura, luego de lo cual, se presenta la mejoría señalada (Rodríguez y Ribeiro, 2012).

Con base en estas evidencias, es posible señalar que las mujeres enfrentan el proceso de desgaste, tensión y ruptura durante el matrimonio, antes de llegar al divorcio, lo que indica como éste constituye la formalización de la ruptura afectiva ya existente, permitiéndoles liberarse de un vínculo; tras el divorcio enfrentan su situación de divorciadas con mayor bienestar y una mayor calidad de vida. En los varones, también se observan mejorías, sin embargo, ellos parecen enfrentar, en algunos aspectos, situaciones que empeoran su calidad de vida, particularmente en lo que se refiere a su relación con la expareja, con los hijos y parientes, no obstante siguen gozando en mayor medida de su relación con los amigos.

Al profundizar en el análisis de los efectos del divorcio, especialmente en el grupo de mujeres, se buscaron los factores que logran predecir o explicar en mayor medida, la mejoría percibida por la mayor proporción de ellas, para lo cual se recurrió a la prueba de regresión lineal, utilizando el método *step wise*, mismo que permitió identificar la combinación de variables estudiadas que permite explicar los efectos registrados (Tabla 4), observándose que en 39 por ciento de la varianza ($R^2 = 0.388$), éstos pueden explicarse por la combinación de cinco variables: i) un mayor nivel de bienestar posterior al divorcio ($\beta = 0.471$ $p < 0.01$), ii) una menor duración social de su matrimonio ($\beta = -0.381$ $p < 0.01$), iii) mayor escolaridad ($\beta = 0.194$ $p < 0.01$), iv) mayores niveles de autonomía después del divorcio ($\beta = 181$ $p < 0.01$) y v) la cobertura de sus necesidades y las de su(s) hijo(s) ($\beta = 122$ $p < 0.05$). De esta manera, es posible señalar, de acuerdo con las evidencias encontradas, que en términos de temporalidad, no es tanto el tiempo transcurrido tras el divorcio, como reporta gran parte de la literatura en torno al tema, sino más bien el tiempo de convivencia en matrimonio con su expareja lo que determina, de forma negativa, la percepción de mejoría o empeoramiento en su calidad de vida; de tal forma que a mayor tiempo casada en un matrimonio frustrante o desgastante, mayores efectos negativos posteriores al divorcio se perciben, independientemente

del tiempo transcurrido luego del mismo. Esta situación pudiera estar relacionada con un menor desarrollo de recursos autoritarios al encontrarse por un mayor tiempo constreñida en una relación cuyo efecto en el estado de ánimo fue evidenciado anteriormente.

Tabla 4. Modelo que explica el nivel de efectos enfrentados por las mujeres luego del divorcio

Indicadores	Valor	Significancia estadística
<i>R</i>	0.623	
R Square	0.388	
Error estándar de la estimación	3.543	
Grados de libertad	6	
F	22.625	0.000
<i>Beta de:</i>		
Mayor bienestar posterior	0.471	0.000
Autonomía posterior al divorcio	0.181	0.002
Escolaridad	0.194	0.001
Cobertura de necesidades	0.122	0.037
Duración social del matrimonio	-0.381	0.004

Fuente: elaboración propia: Encuesta sobre Divorcio (2010).

AUTONOMÍA Y BIENESTAR EN LAS MUJERES DURANTE EL MATRIMONIO

Uno de los aspectos clave en el bienestar familiar, particularmente el de los hijos, luego de un divorcio, depende en gran medida de la manera en que enfrenta y resuelve las situaciones el padre que está a cargo de ellos, lo que en la mayoría de los casos, corresponde a la madre (Dowling y Barnes, 2008). Por lo anterior, es de gran relevancia el análisis de la autonomía y el bienestar mostrado por la mujer, así como el de la diferencia entre el que percibe haber tenido durante el matrimonio que se disolvió y el que presenta tras el divorcio. Cabe señalar, que para el análisis de la autonomía,¹¹ se consideran principalmente los elementos de disposición de recursos, específicamente de tiempo e ingresos, así como libertad en la toma de decisiones, especialmente en torno a los recursos señalados, y la educación y la disciplina de los hijos.

¹¹ El concepto de autonomía es construido teóricamente con base en la perspectiva de Giddens (1984 y 2003) y operacionalizado a partir de los hallazgos de estudios previos en torno al tema (Casique, 2004; Street, 2004).

Por otro lado, el nivel de bienestar fue definido considerando la satisfacción de la mujer tanto consigo misma, como con su autonomía, con la cobertura de sus necesidades y de su (s) hijo (s), así como con su desempeño personal, familiar, social y de trabajo. El enfoque teórico y operativo para el análisis del bienestar fue retomando el enfoque de Sen (2000) en términos de la necesidad de considerar aquellos elementos que constituyen las capacidades del sujeto y su nivel de satisfacción con las mismas.

Para analizar el nivel de autonomía mostrado por las mujeres durante su matrimonio, fue necesaria, primeramente, la revisión de los factores asociados a la misma a través de la regresión lineal con el método *step wise*, y se encontró que la autonomía de las mujeres durante su matrimonio, se explica o predice en 47 por ciento de la varianza ($R^2 = 0.470$) por la combinación de tres variables: i) el número de hijos ($\beta = -0.541$, $p < 0.01$), ii) la duración social de su matrimonio ($\beta = -0.185$, $p < 0.01$), y iii) la escolaridad de su expareja ($\beta = 0.146$, $p < 0.01$); de los cuales, los primeros factores mostrados por el modelo presentan valores negativos y el tercero positivo, lo que indica que a menor número de hijos, así como menor duración de su matrimonio y una mayor escolaridad de su expareja se presenta un mayor nivel de autonomía en la mujer (Tabla 5). Esta situación, por tanto, permite interpretar que una menor convivencia con su expareja, así como que éste cuente con mayor escolaridad, a la par de un menor número de hijos, constituyen los elementos principales que conllevan a tener mayores niveles de autonomía en el matrimonio. No obstante, el hecho de que una mayor duración social del matrimonio influya de forma relevante en el nivel de autonomía, puede indicar tanto que el mayor número de años casada implica un menor desarrollo de recursos de autoridad dentro del matrimonio, pero también que sea precisamente por el bajo nivel de autonomía presente en ellas que se llegue a sostener por mayor tiempo el vínculo conyugal, y por lo tanto, se prolongue la decisión del divorcio, a pesar de lo insatisfactorio que pueda ser el matrimonio. Esta situación confirma la relación presente entre el nivel de recursos (autoritarios y distributivos) y la capacidad de agencia y cambio en las participantes (Giddens, 2003).

Asimismo, llama la atención la influencia de la escolaridad del cónyuge, particularmente al retomar los hallazgos mostrados en términos de heterogamia. Como se indicó previamente, la mujer supera al varón en escolaridad en una proporción significativa; ante esto, el recurso educativo cobra relevancia no sólo ante la decisión y realización del divorcio, ya que, de acuerdo con las evidencias, la población que en mayor proporción accede al divorcio es precisamente la más escolarizada; además, las mujeres

superan en este recurso a su expareja de manera estadísticamente significativa, y la escolaridad mostrada por la expareja resulta ser relevante en el desarrollo de autonomía para la mujer, en especial durante su matrimonio, constituyendo un valioso recurso que brinda autonomía y bienestar a la mujer al interior del matrimonio, parece ser un recurso distributivo presente en el varón, que promueve el recurso autoritario (libertad en la toma de decisiones y acceso a los recursos) en la mujer (Giddens, 2003).

Tabla 5. Modelo que explica la autonomía de las mujeres

Indicadores	Valor	Significancia estadística
<i>Variables que explican la autonomía durante el matrimonio</i>		
R	0.685	
R Square	0.470	
Error de la estimación	4.332	
F	122.169	0.000
<i>Beta de:</i>		
Número de hijos	-0.541	0.000
Duración social del matrimonio	-0.185	0.000
Escolaridad de la expareja	0.146	0.000
<i>Variables que explican la autonomía posterior al divorcio</i>		
R	0.822	
R Square	0.676	
Error de la estimación	2.706	
F	169.143	0.000
<i>Beta de:</i>		
Número de hijos	-0.814	0.000
Cobertura de necesidades	0.156	0.000
Edad	0.118	0.000
Efectos enfrentados tras el divorcio	0.106	0.000
Ingreso familiar total	-0.087	0.008

Fuente: elaboración propia: Encuesta sobre Divorcio (2010).

A partir de lo anterior, es posible señalar que las mujeres que lograron mayor desarrollo de autonomía durante su matrimonio, de acuerdo con su percepción, son quienes tuvieron un menor número de hijos, su matrimonio duró menos años y tuvieron una pareja más escolarizada; lo cual

coincide con el grupo generacional de las más jóvenes, principalmente quienes presentan homogamia en edad con su expareja, pero lo superan en escolaridad. Es decir, la escolaridad como recurso distributivo, siguiendo a Giddens (1984), al parecer brinda de mayor apertura y democracia a las relaciones de pareja al interior del matrimonio, otorgando mayores recursos autoritarios a la mujer, ante su participación en la toma de decisiones y libertad en el acceso y uso de los recursos de tiempo, ingreso y disciplina de los hijos.

En cuanto al bienestar¹² que las mujeres perciben haber tenido durante su matrimonio, utilizando la prueba de regresión lineal con el mismo método, se observa que los factores que predicen esta variable son principalmente el nivel de autonomía desarrollado durante el matrimonio ($\beta = 0.516$, $p < 0.01$), la edad de la mujer ($\beta = 0.146$, $p < 0.05$), así como la duración social del matrimonio ($\beta = -0.321$, $p < 0.05$) que se disolvió; dicho modelo tiene un bajo nivel predictivo, puesto que explica 26 por ciento de la varianza ($R^2 = 0.266$) en el nivel de bienestar percibido; sin embargo, llama la atención principalmente el valor mostrado por el primer factor, así como su nivel de significancia, lo cual permite comprobar la hipótesis E: *el nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido durante el matrimonio influye en el nivel de bienestar que percibieron tener durante el mismo periodo* (Tabla 6).

Asimismo, se advierte que los primeros dos factores muestran un valor positivo, mientras que el tercero es negativo, lo cual indica que a mayor autonomía durante el matrimonio, así como mayor edad de las mujeres, mayor será el bienestar percibido; mientras que el tiempo de convivencia con su expareja presenta un efecto opuesto, es decir a mayor tiempo de casada, menor será el nivel de bienestar que perciben haber tenido en su matrimonio. Cabe señalar, que en este modelo, el valor explicativo de la duración social del matrimonio es mayor al observado en el de autonomía, lo que subraya que, en este caso, tendrá mayor impacto, es decir, los años de duración del matrimonio disuelto, influyen negativamente en el bienestar de las mujeres durante su matrimonio.

¹² El concepto de bienestar en este estudio está enfocado, retomando el planteamiento de Amartya Sen (2000), en torno a las capacidades y los funcionamientos, así como en la satisfacción del sujeto respecto a su posibilidad de elegir entre diversas oportunidades.

Tabla 6. Modelo explicativo del bienestar de las mujeres

Indicadores	Valor	Significancia estadística
<i>Variables que explican el bienestar durante el matrimonio</i>		
R	0.516	
R Square	0.266	
Error de la estimación	6.582	
F	29.522	0.000
<i>Beta de:</i>		
Nivel de autonomía durante el matrimonio	0.519	0.000
Edad de la mujer	0.146	0.013
Duración social del matrimonio	-0.321	0.022
<i>Variables que explican el bienestar después del divorcio</i>		
R	0.518	
R Square	0.269	
Error de la estimación	3.863	
F	42.427	0.000
<i>Beta de</i>		
Nivel de autonomía posterior al divorcio	0.489	0.000
Escolaridad de la mujer divorciada	0.117	0.041

Fuente: elaboración propia: Encuesta sobre Divorcio (2010).

AUTONOMÍA Y BIENESTAR DE LAS MUJERES DESPUÉS DEL MATRIMONIO

A diferencia de la autonomía desarrollada durante el matrimonio, la que se presenta al momento del estudio en las participantes, muestra una combinación distinta de factores o variables en el modelo que la explica o predice, observándose que si bien, aparece nuevamente como principal factor i) el número de hijos ($\beta = -0.814$, $p < 0.01$), cobran un papel relevante ii) la cobertura en la escala de necesidades personales y familiares ($\beta = 0.156$, $p < 0.01$), iii) la edad de la mujer ($\beta = 0.118$, $p < 0.01$), iv) los efectos enfrentados tras el divorcio ($\beta = 0.106$, $p < 0.01$), así como v) el ingreso familiar total ($\beta = -0.087$, $p < 0.01$). El valor predictivo de este modelo es elevado, predice o explica 68 por ciento de la varianza del nivel de autonomía ($R^2 = 0.676$); en cuanto a los valores y su interpretación, se advierte que al ser negativos tanto el primer factor como el último, indican que a menor número de hijos, así como menor ingreso familiar, mayores

niveles de autonomía son percibidos. En cuanto a los otros factores, todos muestran correlación positiva, lo que indica que a mayor cobertura de sus necesidades, mayor edad de la mujer, así como efectos más positivos tras el divorcio, mayor será el desarrollo de autonomía posterior al divorcio.

Las evidencias en este sentido parecen indicar que el número de hijos es relevante en el desarrollo de autonomía posterior al divorcio, en tanto, quienes tienen más hijos, presentan en mayor medida cierto grado de dependencia a otros que le apoyen en la atención de las necesidades familiares. Asimismo, tener cubiertas las necesidades y mostrar efectos menos negativos, en el sentido de observar mejoría en diversas áreas, inciden directamente en la situación de la mujer, especialmente en su grado de autonomía; mientras que lo referido a mayor edad, pero menor ingreso, parece estar relacionado al hecho de que las más jóvenes, particularmente cuando pertenecen a estratos altos, regresan con la familia de origen, en muchos casos, retomando su papel de hijas, lo que incide en menores niveles de autonomía. Por el contrario, las mujeres de mayor edad se mostraron más constreñidas durante su matrimonio en términos de autonomía, pero lograron mayor cambio como se verá más adelante, es decir, se emanciparon en mayor medida que las jóvenes.

En cuanto al bienestar de las mujeres luego del divorcio, se observa que éste es explicado principalmente por los factores de: i) nivel de autonomía después del divorcio ($\beta = 0.489$, $p < 0.01$) y ii) escolaridad de la mujer divorciada ($\beta = 0.117$, $p < 0.05$), cuya combinación logra predecir 27 por ciento ($R^2 = 0.269$) su varianza, mostrando en ambas variables valores positivos, lo que señala que el desarrollo de autonomía posterior al divorcio, de la mano con una mayor escolaridad, determinan en cierto grado el bienestar mostrado por este grupo al momento del estudio. Dicho señalamiento, puede explicarse teóricamente con el planteamiento de Giddens (1984) en su teoría de la estructuración y praxis social, en cuanto a que a partir de la combinación de recursos autoritarios y distributivos se logra incrementar el bienestar de los sujetos. Estas evidencias permiten retener la hipótesis F: *el nivel de autonomía que las mujeres presentan después del divorcio, influye en el nivel de bienestar que muestran en el mismo momento.*

CAMBIOS EN LA AUTONOMÍA Y EL BIENESTAR DESPUÉS DEL DIVORCIO

A fin de comprobar dos de las hipótesis del estudio revisado, Hipótesis A: *el nivel de autonomía percibido por las mujeres presenta un aumento después del divorcio* e Hipótesis B: *el nivel de bienestar que las mujeres perciben tener será mayor en el momento posterior al divorcio*, se compa-

raron los niveles tanto de autonomía como de bienestar en el grupo de las mujeres participantes, de tal forma que respecto a la autonomía es posible observar a través de la prueba *t* en la comparación de medias, que efectivamente hay un cambio estadísticamente significativo entre el nivel de autonomía que perciben tener las participantes en el momento previo al divorcio y el que muestran al momento del estudio.

Las evidencias exhiben un incremento en cuatro puntos porcentuales entre las medias del nivel previo y el actual. Dicho incremento, se confirma en los cambios mostrados por las diversas medidas de tendencia central, así como por el rango. En términos generales, es posible señalar que 72 por ciento de las mujeres presenta un incremento en su nivel de autonomía, mientras que 13 por ciento muestra seguir encontrándose en el mismo nivel que tenía durante su matrimonio y 15 por ciento por el contrario, despliega un empeoramiento o disminución del mismo. Con base en estos resultados, que evidencian el incremento del nivel de autonomía en el momento posterior al divorcio en el grupo de participantes, es posible retener la hipótesis señalada, misma que indica una mejora sustancial en la percepción de las mujeres de su situación, reportando mayores niveles de autonomía relacionados con el control de mayores recursos, particularmente en torno a la toma de decisiones, es decir recursos de tipo autoritario (Giddens, 2003). Esto último coincide con lo señalado por algunos estudios (Médor, 2013; Street, 2004).

Los resultados, por tanto, indican que el divorcio constituyó para tres de cada cuatro mujeres un proceso de emancipación, mismo que se hizo evidente en una participación activa de las mujeres en la decisión de divorciarse, quienes luego de un prolongado tiempo de espera, la acumulación de motivos de ruptura y un largo proceso de decepción, enfrentan niveles de constricción en su autonomía que se incrementan en función del tiempo que duraron casadas, es decir, a mayor número de años de convivencia con expareja, menores niveles de autonomía durante el matrimonio. Pese a ello, finalmente, tomaron la iniciativa en la decisión del divorcio; situación que se evidencia principalmente en quienes menores niveles de autonomía gozaron durante el matrimonio, específicamente las de mayor edad, mismas que presentaron los niveles más elevados de manera posterior al divorcio.

Es necesario destacar, que en el grupo de las participantes, quienes mostraron una disminución de su nivel de autonomía en el momento posterior, son principalmente aquellas con mayores niveles de autonomía durante su matrimonio, lo cual parece estar relacionado con el hecho de enfrentar

dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, a la par de resentir una disminución en la calidad de vida posterior al divorcio; puesto que éstas contaron durante su matrimonio con una pareja de mayor escolaridad, lo que se asocia por lo general, a mayores niveles de ingreso; de esa manera, se observa que ante el mayor recurso de escolaridad del cónyuge, gozaron de una relación más democrática durante el matrimonio.

En torno al nivel de bienestar, igualmente se comparó el percibido por las mujeres respecto al periodo previo al divorcio y el que muestran al momento del estudio, observándose a través de la prueba *t* un incremento estadísticamente significativo. El aumento entre ambos momentos es de nueve puntos porcentuales, siendo más evidente en la mediana obtenida en ambos momentos, así como en el rango. Cabe señalar que la mayoría (84 por ciento) percibió un incremento en su nivel de bienestar al compararse ambos momentos, mientras que solamente ocho por ciento permanece en el mismo nivel y la misma proporción mostró disminución en su bienestar.

Estos resultados permiten retener la segunda hipótesis del estudio, hipótesis B, que plantea un aumento en el nivel de bienestar de las mujeres luego del divorcio; a la vez que confirman lo indicado previamente, en cuanto a la mejoría señalada por las participantes luego del divorcio, notorio en términos de los efectos enfrentados en las distintas áreas evaluadas, en especial el estado de ánimo y los sentimientos de felicidad; lo cual, como ya fue mencionado, está asociado con el desarrollo de autonomía (libertad en el acceso a los recursos y en la toma de decisiones) posterior al divorcio, así como con la mayor escolaridad de la mujer. Esto último, recordemos puede estar relacionado, en algunos casos, con el proceso de duelo y separación que se enfrenta mientras se está pensando en el divorcio, acumulándose los motivos señalados, en tanto quizá constituya una estrategia de afrontamiento, caracterizada principalmente por el incremento de recursos en la mujer, tanto de tipo autoritario (autonomía) como distributivo (recursos materiales y de capacidades), para lograr resolver los problemas derivados de la separación y el mantenimiento de sus necesidades y las de su (s) hijo (s), lo cual suele constituir uno de los principales recursos de emancipación y, como ya se evidenció, de incremento en la autonomía de la mujer (Giddens, 2003).

CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado, es posible concluir que el divorcio constituye un fenómeno social y demográfico que da cuenta, de manera especial, de las transiciones familiares; se caracteriza por ser complejo y

heterogéneo, mostrando en México una tendencia creciente, en especial en algunas entidades del país, entre las que destacan el Estado de México, la Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua y Colima. Aún cuando el país no presenta en promedio los niveles mostrados por otros países, entre los que destacan los del continente europeo y América del Norte, si presenta un aumento acelerado, especialmente durante las últimas décadas, evidente tanto en el aumento de divorcios y separaciones como en la disminución de matrimonios, en especial en las entidades mencionadas.

Dicho fenómeno se presenta en todos los niveles sociales y económicos, aunque se incrementa en los grupos más escolarizados; asimismo, es heterogéneo también en cuanto a la duración del matrimonio y la edad de los participantes. Generalmente es solicitado por la mujer, por lo regular tras un cúmulo de motivos y hasta presentarse una causa detonante que conlleva a tomar la decisión. Conforman por tanto, en muchos de los casos, un largo proceso de desilusión, separación y ruptura, iniciando por lo general con un periodo previo de ruptura o separación afectiva, seguido por la separación física, en ocasiones de manera intermitente, con reconciliaciones y rompimientos, para finalmente llegar, a veces después de meses o años de separación, al proceso legal.

La infidelidad marital, como causa principal o detonante del divorcio, se ha venido incrementando durante los últimos años, presentándose en mayor medida como motivo principal por el grupo de las mujeres, situación que se observa tanto a nivel nacional como en el estado. Asimismo, se denota un crecimiento en la realización del divorcio, particularmente en aquellos matrimonios con una duración mayor a los diez años, situación que deja entrever la relevancia tanto de la mayor duración de los matrimonios durante las últimas décadas, así como de la disminución de matrimonios en las parejas jóvenes, situación que no permite contar con el registro de rupturas en estos casos, al no ser formalizadas legalmente.

Aunado a lo anterior, el presente análisis permite confirmar que la mujer se hace cargo de los hijos dependientes en la mayoría de los casos, así como que ella se incorpora al mercado laboral en caso de no haberlo estado durante su matrimonio, especialmente, porque tres de cada cuatro no reciben pensión alimenticia para el sostenimiento de sus hijos. No obstante, una de cada cuatro ha vuelto a unirse o casarse nuevamente, así como una de cada tres que no lo ha hecho, piensa realizarlo en un futuro; situación que denota un incremento con respecto a décadas anteriores.

La transformación de las familias que han enfrentado un divorcio se hace patente al observar que cuatro de cada diez mujeres conforman una

familia monoparental, mientras que una de cada cinco ha reconstruido la familia con una nueva unión conyugal y una de cada cuatro ha regresado con su familia de origen, conformando una familia extensa o nuclear; mientras que los varones, por el contrario, cuatro de cada diez han reconstruido la familia con una nueva unión, uno de cada tres vive solo y uno de cada cinco ha retornado a su núcleo familiar.

Por lo anterior, y particularmente por constituir uno de los principales indicadores de la segunda transición demográfica, es relevante el análisis de las características que este fenómeno presenta, así como las implicaciones sociales y familiares del mismo, especialmente para el grupo de mujeres, quienes como ya se evidenció, generalmente quedan a cargo de los hijos dependientes. Por ello, la manera en que ellas enfrentan los efectos del divorcio, particularmente sus niveles de autonomía y de bienestar, repercuten directamente en el bienestar de los hijos, representando un elemento crucial de las implicaciones sociales y familiares del divorcio.

El análisis del divorcio a nivel microsocia l permite tener un reflejo de las transformaciones que se observan al interior de la familia, en específico de las relaciones de pareja en el matrimonio, denotándose en los resultados observados que, si bien hay indicios de un incipiente proceso de democratización al interior de la pareja, notoria principalmente en el cambio de papel de la mujer, quien incrementa su escolaridad y trabaja en mayor medida, además, tiene mayores expectativas respecto al matrimonio y una menor tolerancia a las faltas de su pareja, particularmente cuando existe violencia o infidelidad, así como irresponsabilidad del cónyuge.

No obstante, también se hace evidente la presencia de tensiones, ambivalencias y desigualdades en las relaciones de pareja, entre las que es posible observar una baja corresponsabilidad entre los cónyuges; dichas tensiones parecen aumentar durante el proceso de ruptura y separación, generando un gran malestar, especialmente en las mujeres, quienes pese a ello, y siguiendo un poco con el imaginario social de mantener su matrimonio, suelen prolongar dicho proceso hasta que se presenta un detonante que las lleva a priorizar su bienestar y el de sus hijos.

Esto conlleva, de acuerdo con la evidencia revisada, a enfrentar los efectos con una notoria mejoría. Sobresalen en particular, los cambios en el estado de ánimo, sentimientos de felicidad y de soledad. Asimismo, resalta el incremento en los niveles de autonomía y de bienestar mostrado por la mayoría de las mujeres, quienes pese a tener que trabajar en mayor medida, enfrentar dificultades para conciliar vida familiar y laboral y hacerse cargo de los hijos dependientes, consideraron encontrarse mejor al momento del estudio.

BIBLIOGRAFÍA

ARIZA, Marina y Orlandina DE OLIVEIRA, 2001, “Cambios y continuación del trabajo, la familia y la condición de las mujeres”, en Elena URRUTIA (coord.) *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas*, pp. 43-86.

ARIZA, Marina y Orlandina DE OLIVEIRA, 2002, “Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica”, en Catalina WAINERMAN (comp.) *Familia, trabajo y género*, UNICEF y Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp.19-54, Buenos Aires.

ARIZA, Marina y Orlandina DE OLIVEIRA, 2004, “Universo familiar y procesos demográficos”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, Instituto de Investigaciones Sociales y Universidad Nacional Autónoma de México. El Colegio de México, pp. 9-45, México.

ARRIAGADA, Irma, 2005, “¿Existen políticas innovadoras hacia las familias latinoamericanas?”, en *Papeles de población*, enero-marzo, núm. 43, UAEM, pp. 9-27, Toluca.

BARAHONA, Rosaura, 2004, “Las mujeres y el desperdicio del poder”, Ponencia presentada en *Encuentro: Equidad para Mujeres*. Publicada por el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, Fundación Nuevoleonesa para el Desarrollo Social, FUNDES, A.C. y Círculos Ciudadanos, A.C., pp. 19-31.

BURÍN, Mabel, 2007, “Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros”, en Lucero JIMÉNEZ y Olivia TENA (coord.) *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. Universidad Nacional Autónoma de México y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, pp. 59-80, Cuernavaca, México.

BURÍN, Mabel e Irene MELER, 1998, *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, Paidós. Buenos Aires.

CALDERONI, Sonia, 2005, “Haciendo públicos actos de nuestra vida privada: el divorcio en Nuevo León, 1890-1910”, en Pilar GONZALBO y Anne STAPLES, *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo IV, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, pp. 463-498. México.

CALDERONI, Sonia, 2008, *Los límites de lo tolerable. El divorcio en Nuevo León, 1850-1910*. Colección Disertaciones. Fondo editorial de Nuevo León. México.

CASIQUE, Irene, 2004, *Poder y autonomía de la mujer mexicana. Análisis de algunos condicionantes*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Serie de cuadernos del CRIM. Cuernavaca.

DOWLING, Emilia y Gil GORELL BARNES, 2008, *Cómo ayudar a la familia durante la separación y el divorcio. Los cambios en la vida de los hijos*. Ediciones Morata. Madrid.

ENADID, 2009, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica en México*. Consulta interactiva de datos, consultado el 10 de enero de 2014, disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Mexico_en_cifras

EUROSTAT, 2012, *Oficina Estadística de la Unión Europea*. Disponible en http://europa.eu/publications/statistics/index_es.htm, consultado el 2 de diciembre de 2012.

GARCÍA, Brígida y Olga ROJAS, 2004, “Las uniones conyugales en América Latina: transformaciones en un marco de desigualdad social y de género”, en *Notas de población*, año XXXI, núm. 78 Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pp. 65-96, Santiago de Chile.

GIDDENS, Anthony, 2003, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Traducción de José Luis Etcheverry. Amorrortu editores. Buenos Aires.

GIDDENS, Anthony, 2001, *La tercera vía*. La renovación de la socialdemocracia. Editorial Taurus Pensamiento. México.

GIDDENS, Anthony, 1992, *The transformation of intimacy. Sexuality. Love & eroticism in modern societies*, Stanford University Press. Stanford.

GIDDENS, Anthony, 1984, *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*, Polity Press. Cambridge.

INEGI, 2016, *Estadísticas de Nupcialidad*. Consulta en línea de estadísticas vitales. Recuperado el martes 12 de julio de 2016, disponible en http://www.inegi.org.mx/lib/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=12238

INEGI, 2014, *Relación de divorcios por cada 100 matrimonios*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 10 de noviembre de 2015. Consulta interactiva de datos. http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

INEGI, 2013, *Estadísticas a propósito del 14 de febrero, Matrimonios y Divorcios en México*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Datos de Nuevo León. Recuperado el 15 de octubre de 2014, disponible en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/matrimonios19.pdf>

INEGI, 2011, *Censo de Población y Vivienda 2010*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes.

INEGI, 2011a, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes.

INEGI, 2010, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes.

INEGI, 2010a, *Estadísticas de nupcialidad. Consulta interactiva de datos*. Tabulados estatales. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 18 de octubre de 2014, disponible en <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11093>

INEGI, 2008, *Estadísticas históricas de los municipios de Nuevo León*. Tomo I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática y Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey.

INEGI, 2008a, *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. Datos de Nuevo León. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Consultado en línea el 10 de noviembre de 2008, disponible en <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2008/mujer19.doc>

INEGI, 2006, *Anuario estadístico de Nuevo León*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey.

INEGI, 2000, *Censo general de población y vivienda 2000*. Bases de datos. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Consultado en línea el 10/11/2007, disponible en http://www.gob.mx/lib/olap/general_ver3/MDXQueryDatos.asp

LEÑERO, Luís, 2002, “La familia en el siglo XXI. El caso mexicano”, en Manuel RIBEIRO, *La familia en América del Norte*. Editorial Trillas, pp. 49-78, México.

MÉDOR, Ducange, 2013, “Divorcio, discriminación y autopercepción en un grupo de mujeres en Guadalajara Jalisco”, en *Papeles de Población*, núm. 78, octubre-diciembre, UAEM, pp. 41-64, Toluca.

MELER, Irene, 1998, “El divorcio: la guerra entre los sexos en la sociedad contemporánea”, en Mabel BURÍN e Irene MELER, *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Paidós, pp. 233-256, Buenos Aires.

OJEDA, Norma, 1986, “Separación y divorcio en México: una perspectiva demográfica”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1 núm. 2, mayo-agosto, pp. 227-265, México.

OJEDA, Norma y Eduardo GONZÁLEZ, 2008, “Divorcio y separación conyugal en México en los albores del siglo XXI”, en *Revista Mexicana de Sociología* 70, núm. 1, enero-marzo. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 111-145, México.

POXTAN, Miriam, 2010, *Familias monoparentales con jefatura femenina en México*. Tesis para optar por el grado de Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Trabajo Social. Monterrey.

QUILODRÁN, Julieta, 2003, “La familia, referentes en transición”, en *Papeles de Población*, núm 37, julio-septiembre, UAEM, pp. 51-82, Toluca.

RIBEIRO, Manuel, 2012, Tendencias sociodemográficas del divorcio en Nuevo León, en Manuel Ribeiro, René Landero y Thierry Blöss (coords.) *El divorcio. Procesos, causas y consecuencias*, Clave Editorial y Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 15-36, México.

RIBEIRO, Manuel, 2010, *Diagnóstico de la Familia en Nuevo León*. San Nicolás de los Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León.

RIBEIRO, Manuel, 2010a, “Cambios sociales y transformaciones familiares en Monterrey”, en Lylia PALACIOS, Camilo CONTRERAS y Víctor ZÚÑIGA (Coords.) *Cuando México enfrenta la globalización. Permanencias y cambios en el Área Metropolitana de Monterrey*. Pp. 189-213.

RIBEIRO, Manuel, 1994, "El Divorcio en Nuevo León", en *Perspectivas y perspectivas de la Familia en América del Norte. Nueve estudios*, Facultad de Trabajo Social, pp. 267-292, Monterrey.

RIBEIRO, Manuel y Rosalinda CEPEDA, 1991, *El divorcio en Monterrey. Brevariario*. Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Nuevo León. San Nicolás de los Garza.

RIPOL, Aleix, 2001, *Familias, trabajo social y mediación*. España: Editorial Paidós

RODRÍGUEZ, Rogelio y Manuel RIBEIRO, 2012, "Las fuentes de apoyo social en hombres y mujeres divorciados", en Manuel Ribeiro, René Landero y Thierry Blöss (coords.) *El divorcio. Procesos, causas y consecuencias*, Clave Editorial y UANL. Monterrey.

SALLES, Vania y Roberto TUIRÁN, 1996, "El giro cultural en la investigación sobre la familia: un ejemplo con base en el estudio de los mitos", en *Revista Sociológica*, vol. 11, núm. 32, septiembre-Diciembre. Consultada en línea el 18 de agosto de 2010, pp. 173-184. <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/3211.pdf>

SEN, Amartya, 2000, *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta, Barcelona.

STREET, María, 2004, "Disolución conyugal, organización familiar y condiciones de vida. Aportes para su comprensión", en *Revista Argentina de Sociología*, mayo-junio, año, vol. 2, núm. 2, Consejo de Profesionales en Sociología, pp. 43-66. Buenos Aires.

WANG, H. & P. R. AMATO, 2000, "Predictors of divorce adjustment: Stressors, resources, and definitions", en *Journal of Marriage and Family*, 63(3), Pp. 655-668.

INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES

Blanca Mirthala Tamez Valdez

Licenciada en Trabajo Social, realizó Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social, y Doctorado en Filosofía con orientación en Trabajo Social y Políticas comparadas de Bienestar Social en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es profesora- investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, sus líneas de investigación son: Familia, Divorcio y Envejecimiento; ha publicado artículos y capítulos de libro sobre estos temas, así como de dos libros: *La solidaridad familiar hacia el adulto mayor en Monterrey, Nuevo León* y *Autonomía y bienestar de las mujeres divorciadas*. Es miembro del cuerpo académico consolidado *Políticas Sociales*, cuenta con el Perfil PROMEP y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I).

Dirección electrónica: blancamtamez@hotmail.es

Manuel Ribeiro Ferreira

Licenciado en Sociología por la Universidad Iberoamericana, tiene Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad Laval de Quebec, Canadá y Doctorado en Ciencias de la Educación en la misma Universidad. Además cursó una especialización en género y Desarrollo en la Universidad de Manchester, Inglaterra y realizó una estancia post-doctoral en el Instituto Quebequense de Investigaciones sobre la Cultura en Montreal, Canadá. Es autor de 20 libros, de 43 capítulos en libros, de 35 artículos con arbitraje y de 13 artículos en revistas de divulgación. Trabajó como investigador en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. y como consultor en UNICEF. Desde 1987 es Profesor de Tiempo Completo Titular "D" en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León en donde actualmente es Investigador Nacional (Nivel II).
Dirección electrónica: manuelribeiroferreira@hotmail.com

Artículo recibido el 8 de julio de 2015 y aprobado el 9 de mayo de 2016.